EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
PROCESO No.	IMC-03-001-2025
OBJETO	*"Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado".*
Fecha	25 de febrero de 2025
Elaboró	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROCESO IMC-03-001-2025

PROPONENTE	**DISTRIBUCIONES EYS S.A.S.**			
N.I.T.	900.922.935-2			
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ALEJANDRO BAUTISTA ESPINOSA			
No. de propuesta	PRIMERA (en orden de elegibilidad) – Se presentaron Diecinueve (19) propuestas.			
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS**		Numeral	Anexo No. 3 – Numeral No. 2.2.
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos en la propuesta: ▪ EXPERIENCIA UNAL 2024 ELEC Y FERRETERIA.pdf

SOLICITADO

Anexo No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para MiPymes del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, se establece la experiencia de los proponentes, así:

2.1.1. <u>Experiencia del proponente en contratos ejecutados que acrediten la calidad de MIPYME</u>

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta cuatro (4) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s), a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV, es decir, **21.07 SMMLV** y cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: "Suministro y/o adquisición y/o compra de elementos y/o materiales de ferretería".

2.1.2. <u>Experiencia del proponente en contratos ejecutados que NO acrediten la calidad de MIPYME</u>

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s), a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV, es decir, **21.07 SMMLV** y cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: "Suministro y/o adquisición y/o compra de elementos y/o materiales de ferretería".

2.1.3. <u>Requisitos de las certificaciones de experiencia</u>

Se podrá presentar cualquier modelo de certificación diferente al Formato No. 3 – Certificación de Experiencia Acreditada suministrado por la Entidad, siempre y cuando éste venga debidamente <u>suscrito por el contratante</u> del bien, obra o servicio que certifica la experiencia del proponente o del integrante del proponente que se presenta en Consorcio, Unión Temporal y donde se pueda establecer la totalidad de la información requerida. <u>No se aceptan autocertificaciones del proponente y/o de sus integrantes, en el caso de proponentes plurales</u>.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.

Si se trató de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de éste, donde se señale el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y se le acreditará en la evaluación su porcentaje existente de participación dentro de la unión Temporal o Consorcio. En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificación dividido entre el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 1: En caso de que no se allegue la certificación con todos los ítems antes relacionados, adicionalmente se deberá anexar el acta de liquidación del contrato.

Nota 2: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, la DIAN podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia.

Nota 3: La DIAN exige que, para el proponente plural, todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección.

Nota 4: En el evento en que para la verificación de la experiencia exigida se requiera constatar información adicional a la aportada, la Entidad podrá solicitar y el proponente podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos: copia de contratos, actas de liquidación, o documentos contractuales adicionales, siempre que correspondan a los contratos certificados y aportados como experiencia del proponente.

La **DIAN** se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios, a su vez el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Si las certificaciones o formatos involucran obras, bienes, consultorías y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a estos y no serán tenidos en cuentan para efectos de la sumatoria de la acreditación.

OFRECIDO

RESUMEN EVALUACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS:

- Nombre de la empresa contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
- Nombre del contratista: DISTRIBUCIONES EYS S.A.S.
- Número del contrato: OSU 023-2001
- Objeto del contrato: *"Suministro de materiales e insumos de iluminación, ferretería y accesorios eléctricos o afines con destino a la sección de mantenimiento de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá".*
- Fecha de Inicio: 17 de julio de 2023
- Fecha de Terminación: 31 de marzo de 2024
- Valor Final del Contrato: $639.500.416
- Porcentaje de Participación: 100%
- Valor del contrato en SMMLV: 449,2 SMMLV

Resultado: **Cumple**

Con el fin de validar la certificación de experiencia aportada, se realiza consulta con consecutivo 20250224-103291257-284 al correo seccon_bog@unal.edu.co, a través del cual Henry Agudelo Mateus, Jefe de la Sección de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, el día 24/02/2025 a las 12:36 pm, responde:

"*Buena tarde*

En mi calidad de jefe de la Sección de Contratación, atentamente me permito confirmar que la información contenida en la certificación relacionada en el correo que antecede es verídica y fue emitida por la Sección de Contratación".

Por lo tanto, la certificación del contrato aportada corresponde a un objeto igual o tiene relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación. Así mismo, el valor acreditado asciende a un total de 449,2 SMMLV, el cual supera el requisito mínimo de 21,07 SMMLV. Con fundamento en lo anterior, el proponente cumple con la experiencia solicitada en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación.

RESULTADO: **CUMPLE**

2.	**OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE. PROPUESTA TÉCNICA**		Numeral	Anexo No. 3 – Numeral No. 2.3.2
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos en la propuesta: ▪ FORM No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITADO

2.3.2. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá acreditar el cumplimiento del anexo técnico, manifestando con su oferta el conocimiento y cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el anexo técnico y adjuntar el **Formato No. 4 – ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

NOTA: El proponente deberá revisar detallada y cuidadosamente las especificaciones señaladas en el anexo técnico para cada uno de los ítems y asegurarse de que los productos ofertados se ajustan en su totalidad a lo solicitado para cada elemento. La Entidad durante el período de evaluación de las propuestas, puede requerir ampliar la información o presentar soportes adicionales según lo considere necesario.

OFRECIDO

El proponente presenta en su oferta el documento denominado "FORM No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf", correspondiente al Formato No. 4., diligenciado y suscrito por el señor Edwin Alejandro Bautista Espinosa, Representante Legal de DISTRIBUCIONES EYS S.A.S, Nit. 900.922.935-2, en el cual declara que conoce, ha leído y entendido los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Anexo No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como lo establecido en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación pública y que hacen parte del proceso relacionados con el objeto contractual a desarrollar y acepta cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

Por lo anterior, el proponente DISTRIBUCIONES EYS S.A.S, Nit. 900.922.935-2, **CUMPLE** con el requisito del numeral 2.3.2. PROPUESTA TÉCNICA del Anexo 3.

RESULTADO: **CUMPLE**

3.	**OFERTA ECONÓMICA**		Numeral	Anexo No. 3 – Numeral No. 3.2. OFERTA ECONÓMICA
	Evaluación técnica	**CUMPLE**	Soporte	Archivos adjuntos en la propuesta: ▪ CO1_OTLCNTNR_732422174_CO1_RPL_4667196.pdf

SOLICITADO

El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral denominado OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA), establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), diligenciando la totalidad de las casillas y valores unitarios. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios.

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la OFERTA DE MENOR PRECIO, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

Todos los valores ofertados, incluido IVA, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia, incluido IVA, establecido en la plataforma SECOP II y/o en el Anexo No. 2 “Precios de Referencia”. Si la Oferta Económica incluye algún valor unitario que supere el precio unitario de referencia, dicha oferta será rechazada. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que toma la Entidad para efectos de la evaluación económica.

El valor de la propuesta económica debe contemplar todos aquellos costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás egresos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

El proponente asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, la DIAN no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, de la propuesta o de los impuestos a que haya lugar.

Para la adjudicación del contrato la **OFERTA DE MENOR PRECIO** será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los valores unitarios (incluido IVA) de la oferta económica de cada proponente con cantidades igual a uno (1). Todos los valores unitarios ofrecidos, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia, establecido en el Anexo No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA. Si la Oferta Económica incluye algún valor unitario que supere el precio unitario de referencia establecido por la Entidad, dicha oferta deberá ser rechazada.

El VALOR DEL CONTRATO es indeterminado a la fecha de su celebración, pero determinable durante su ejecución, dependiendo de los requerimientos de la DIAN. El contrato se ejecutará por demanda a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos. Las cantidades de cada elemento se definirán durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los valores unitarios pactados, del proponente que resulte adjudicatario con cargo a los recursos asignados al contrato.

Por lo tanto, el contrato se adjudicará por el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, es decir, por **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, y su VALOR DEFINITIVO solo se podrá determinar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, multiplicando las cantidades ejecutadas por los valores unitarios pactados. Los valores unitarios pactados para cada ítem corresponderán a los ofrecidos por el adjudicatario en su propuesta económica dentro del Proceso de Contratación, incluido IVA o a los obtenidos a partir del estudio de precios de mercado que se realice, para aquellos ítems que no se encuentren dentro del listado de elementos establecido.

Con base en lo anterior, el proponente deberá registrar en el numeral “1.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL (incluido IVA)” del CUESTIONARIO del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el valor del PRESUPUESTO OFICIAL, es decir, el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE. En el evento que el proponente seleccionado registre un valor distinto al del presupuesto oficial, la Entidad durante la etapa de adjudicación realizará el ajuste correspondiente, a través del SECOP II, con el fin de garantizar que el contrato cuente con los recursos suficientes y estimados para ejecutar las actividades objeto del contrato.

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la OFERTA DE MENOR PRECIO, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

OFRECIDO

El proponente presenta su propuesta el archivo denominado “CO1_OTLCNTNR_732422174_CO1_RPL_4667196.pdf”, correspondiente al Sobre Único. De acuerdo con lo establecido en el proceso, se verifica si los precios unitarios son inferiores a los precios unitarios de referencia.

Los precios ofertados por el proponente se presentan a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario de Referencia	Precio unitario OFERTADO	Resultado
1	39121700	ACOPLE PARA LAVAMANOS PLÁSTICO	1	UN	4.420	1.700	CUMPLE
2	39121700	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN DE 1/2	1	UN	565	450	CUMPLE
3	39121700	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1/2	1	UN	539	380	CUMPLE
4	39121700	ALICATE PELACABLE DE PRECISIÓN	1	UN	59.119	10.000	CUMPLE
5	39121700	AMARRE PLÁSTICO DE 10 CMS	1	UN	2.823	1.550	CUMPLE
6	39121700	AMARRE PLÁSTICO DE 15 CMS	1	UN	5.004	2.500	CUMPLE
7	39121700	AMARRE PLÁSTICO DE 25 CMS	1	UN	8.428	4.400	CUMPLE
8	39121700	ANCLA EXPANSIVA RL 3/8" (CHAZO EXPANSIVO)	1	UN	1.248	550	CUMPLE
9	39121700	ARENA DE PEÑA CERNIDA	1	UN	11.361	9.300	CUMPLE
10	39121700	ASIENTO INSTITUCIONAL PARA SANITARIO (BIZCOCHO)	1	UN	54.948	53.000	CUMPLE
11	39121700	BALANZA DIGITAL COLGANTE TIPO GANCHO DE 300 KGS	1	UN	138.566	80.000	CUMPLE
12	39121700	BANDEJA MALLA 60MM X 100 MMSRAPIDE ELECTROZINCADA X 3 MTS	1	UN	79.973	55.900	CUMPLE
13	39121700	BASE ADHESIVA PLÁSTICA PARA AMARRE	1	UN	58.273	58.000	CUMPLE
14	39121700	BASE COMPLETA SOPORTE DOBLE PARA TUBO LED 18 W T8 126 X 13 CM	1	UN	20.100	19.900	CUMPLE
15	39121700	BASE TIPO ATRIL PARA TELEVISORES (PEDESTAL CON RUEDAS)	1	UN	454.167	78.900	CUMPLE
16	39121700	BISAGRA SEMIPARCHE / PARCHE CIERRE LENTO	1	UN	8.456	4.200	CUMPLE
17	39121700	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20 AMP	1	UN	19.760	13.800	CUMPLE
18	39121700	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 30 AMP	1	UN	20.589	13.800	CUMPLE
19	39121700	BREAKER O TACO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 40 AMP	1	UN	109.994	82.500	CUMPLE
20	39121700	BROCHA 2" X 8MM MULTIUSO	1	UN	6.083	2.700	CUMPLE
21	39121700	BROCHAS DE 4 PULGADAS (CERDA MONA)	1	UN	11.006	8.500	CUMPLE
22	39121700	BUJE DE CAUCHO 1,1/2X1	1	UN	4.924	1.700	CUMPLE
23	39121700	BUJE DE CAUCHO 2X1	1	UN	4.722	1.700	CUMPLE
24	39121700	CABINA DE SONIDO ACTIVA + BASE + MICROFONO	1	UN	1.070.710	200.000	CUMPLE
25	39121700	CABLE AUDIO PLUG A PLUG DE 3 METROS	1	UN	21.750	14.800	CUMPLE
26	39121700	CABLE COBRE DESNUDO #12 AEG	1	UN	3.283	3.000	CUMPLE
27	39121700	CABLE ENCAUCHETADO USO INDUSTRIAL MINIMO 3X10	1	UN	13.029	12.950	CUMPLE
28	39121700	CABLE HDMI DE 10 MTS	1	UN	49.003	23.700	CUMPLE
29	39121700	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	UN	26.573	11.500	CUMPLE
30	39121700	CABLE UTP CATEGORÍA 6 GRIS	1	UN	3.887	2.500	CUMPLE
31	39121700	CABLES DUPLEX 2 X 12	1	UN	8.436	6.200	CUMPLE
32	39121700	CAJAS SENCILLA 5800 DE PVC RECTANGULARES PARA CORRIENTE	1	UN	1.504	610	CUMPLE
33	39121700	CANALETA PLÁSTICA DE 20 X 12 MM X 2 MTS CON ADHESIVO	1	UN	12.798	10.500	CUMPLE
34	39121700	CANALETA PLÁSTICA DE 6 X 4 CM X 2 MTS CON ADHESIVO	1	UN	56.649	41.500	CUMPLE
35	39121700	CANDADO DE SEGURIDAD TIPO ITALIANO DE 30 MM (MÍNIMO 2 LLAVES). MATERIAL: HIERRO - LATON. COLOR: DORADO	1	UN	48.502	17.300	CUMPLE
36	39121700	CEMENTO GRIS	1	UN	3.587	3.150	CUMPLE

37	39121700	CERRADURA METALICA DE MANIJA TIPO ALCOBA	1	UN	58.404	33.700	CUMPLE
38	39121700	CERRADURA METALICA DE MANIJA TIPO BAÑO	1	UN	55.552	46.200	CUMPLE
39	39121700	CERRADURA METALICA PARA MUEBLE TIPO F6700	1	UN	36.293	33.500	CUMPLE
40	39121700	CERRADURA METALICA PARA MUEBLE TIPO SERIE 500	1	UN	26.381	18.700	CUMPLE
41	39121700	CERRADURA TRAMPA PARA ESCRITORIO NEGRA CON 2 LLAVES ECUALIZABLES DE PLÁSTICO NEGRO CON MEDIDAS DE 16X20 MM EN MATERIAL ACERO	1	UN	14.461	7.800	CUMPLE
42	39121700	CHAPA GAVETA GUANTERA PARA CAJÓN TIPO ALETA	1	UN	9.461	6.450	CUMPLE
43	39121700	CHAPA PARA CASILLERO YALE	1	UN	19.675	7.850	CUMPLE
44	39121700	CHAZO MADERA 1/4" ALETA	1	UN	8.650	2.600	CUMPLE
45	39121700	CHAZO PLÁSTICO SUPRA O MARIPOSA DE 1/4" PARA DRYWALL	1	UN	32.203	12.400	CUMPLE
46	39121700	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR (AMARILLA Y NEGRA) 50 MM 5 MTS	1	UN	12.787	12.500	CUMPLE
47	39121700	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 2" X 5 MTS	1	UN	10.581	10.000	CUMPLE
48	39121700	CINTA DE ENMASCARAR DE 1,1/2	1	UN	10.334	7.200	CUMPLE
49	39121700	CINTA DE SEÑALIZACIÓN X 500 MTS	1	UN	30.740	21.700	CUMPLE
50	39121700	CINTA DOBLE FAZ 20X24 MM	1	UN	9.308	9.250	CUMPLE
51	39121700	CINTA MALLA ADHESIVA PARA DRYWALL 50MM X 45 MTS	1	UN	10.141	6.000	CUMPLE
52	39121700	CINTA NEGRA AISLANTE (REF. 18 MM X 18 MTS)	1	UN	6.737	5.100	CUMPLE
53	39121700	CINTA TEFLÓN DE 3/4" X 15 MTS	1	UN	3.151	1.430	CUMPLE
54	39121700	CLAVIJAS HEMBRA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	1	UN	8.863	6.130	CUMPLE
55	39121700	CLAVIJAS MACHO DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	1	UN	8.127	6.100	CUMPLE
56	39121700	CODO PVC PRESIÓN DE 1/2"	1	UN	714	550	CUMPLE
57	39121700	CONECTOR JACK HEMBRA PARA CONECTOR RJ45	1	UN	12.012	8.200	CUMPLE
58	39121700	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6	1	UN	1.672	700	CUMPLE
59	39121700	COPA SIERRA X JUEGO	1	UN	100.935	45.000	CUMPLE
60	39121700	CORREDERA FULL EXTENSION 45 cm (tipo pesado)	1	UN	27.440	15.000	CUMPLE
61	39121700	EMPAQUES NIPLE DE 2 PULGADAS DE 1 1/2 PARA TUBO DE DESAGUE	1	UN	8.882	5.500	CUMPLE
62	39121700	ESMALTE DE TRAFICO BLANCO	1	UN	118.305	86.000	CUMPLE
63	39121700	FILTRO DE AGUA PARA DISPENSADOR KALLEY	1	UN	88.221	65.000	CUMPLE
64	39121700	GUARDAESCOBA EN VINILO COLOR GRIS	1	UN	21.637	15.000	CUMPLE
65	39121700	HOJAS DE LIJA PAPEL DE 80, 120, 180	1	UN	1.959	1.380	CUMPLE
66	39121700	HOMBRESOLO DE 7 PULGADAS	1	UN	30.538	18.500	CUMPLE
67	39121700	IDENTIFICADOR PLÁSTICO DE LLAVES (INCLUIDA ARGOLLA)	1	UN	52.675	30.950	CUMPLE
68	39121700	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTAR	1	UN	8.011	3.550	CUMPLE
69	39121700	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTAR	1	UN	5.851	2.650	CUMPLE
70	39121700	KIT BLACKOUT	1	UN	47.999	21.950	CUMPLE
71	39121700	LÁMINAS DE TECHO FALSO DE 60 X 60 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO	1	UN	39.256	25.000	CUMPLE
72	39121700	LÁMINAS DE TECHO FALSO DE 61 X 127 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO	1	UN	65.511	52.000	CUMPLE
73	39121700	LIJA PAPEL DE 180	1	UN	1.894	1.380	CUMPLE
74	39121700	LIMPIADOR PARA TUBERÍAS EN PVC.	1	UN	51.465	28.000	CUMPLE
75	39121700	LLAVE DE PASO DISPENSADOR DE AGUA 1/2 x 1/4 METALICA	1	UN	30.065	28.300	CUMPLE
76	39121700	LLAVE DE PUNTO	1	UN	12.530	3.500	CUMPLE
77	39121700	LLAVES PARA AGUA (JARDINERÍA) PESADA METALICA	1	UN	23.799	15.300	CUMPLE
78	39121700	LONA PLÁSTICA	1	UN	2.337	1.500	CUMPLE
79	39121700	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO 382 ML	1	UN	50.444	15.000	CUMPLE
80	39121700	MANGUERA CORRUGADA PARA DESAGUE LAVAPLATOS	1	UN	13.592	8.500	CUMPLE
81	39121700	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO DE 8"	1	UN	69.998	35.000	CUMPLE

82	39121700	MULTIMETRO DIGITAL	1	UN	156.479	50.000	CUMPLE
83	39121700	MULTITOMA HORIZONTAL DE 6 PUNTOS DOBLES (2 FRONTALES / 4 POSTERIORES) TOMA REGULADA CON POLO ASILADO 115 VOLTIOS	1	UN	43.946	43.500	CUMPLE
84	39121700	OMEGA PARA DRYWALL 56X15 MM	1	UN	5.311	5.280	CUMPLE
85	39121700	PANEL LED REDONDO PARA INCRUSTAR 18W	1	UN	15.624	7.380	CUMPLE
86	39121700	PANELES LED 60X60 48 W (110-220)	1	UN	92.450	58.950	CUMPLE
87	39121700	PEGAMENTO DE CONTACTO 750 ML	1	UN	37.448	21.500	CUMPLE
88	39121700	PEGANTE INSTANTÁNEO	1	UN	7.430	3.650	CUMPLE
89	39121700	PERFIL TEE ALUMINIO DE 1X1/16X6 MTS COLOR BLANCO	1	UN	50.049	31.500	CUMPLE
90	39121700	PILA CR8 LHC 3 VOLTIOS	1	UN	158.026	45.000	CUMPLE
91	39121700	PINTURA BLANCA DE ACEITE (1/4 GALÓN)	1	UN	45.776	19.200	CUMPLE
92	39121700	PINTURA BLANCA LAVABLE	1	UN	293.586	195.000	CUMPLE
93	39121700	PINTURA BLANCA TIPO 1 SUPERLAVABLE	1	UN	432.653	250.000	CUMPLE
94	39121700	PINTURA EPOXICA AMARILLA (1/4 GALÓN)	1	UN	59.838	48.800	CUMPLE
95	39121700	PINTURA GRIS BASALTO TIPO 1	1	UN	94.734	29.600	CUMPLE
96	39121700	PISO DE CAUCHO 120 CM X 3 MTS DE LONGITUD	1	UN	240.393	150.000	CUMPLE
97	39121700	PONCHADORA DE CABLES RJ45 RJ11 RJ9	1	UN	90.578	35.000	CUMPLE
98	39121700	REGLETA ELÉCTRICA PARA RACK CON PROTECCIÓN (MULTITOMA PARA RACK 8 SERVICIOS + TORNILLOS M6 DE MONTAJE)	1	UN	150.747	40.000	CUMPLE
99	39121700	REJILLA SIFÓN 2"	1	UN	8.242	2.000	CUMPLE
100	39121700	REMACHES POP DE MEDIA PULGADA	1	UN	11.140	6.000	CUMPLE
101	39121700	REMACHES POP DE PULGADA	1	UN	14.369	7.500	CUMPLE
102	39121700	REMACHES POP DE PULGADA Y MEDIA	1	UN	19.177	18.600	CUMPLE
103	39121700	REPUESTO SEGUETA MANUAL	1	UN	5.390	3.900	CUMPLE
104	39121700	RIEL CHANEL RANURADO 1X5X3 MTS	1	UN	65.686	35.000	CUMPLE
105	39121700	RIEL EN U DE 2 METROS	1	UN	60.717	15.600	CUMPLE
106	39121700	RODACHINA 4 RUEDAS	1	UN	54.692	23.000	CUMPLE
107	39121700	RODILLOS ANTIGOTEO (5 PULG)	1	UN	11.010	5.800	CUMPLE
108	39121700	RODILLOS DE 9 PULGADAS DE FELPA	1	UN	12.832	6.000	CUMPLE
109	39121700	RUEDA MACIZA PARA CARRETA DE 6"	1	UN	61.947	47.900	CUMPLE
110	39121700	RUEDAS PARA ZORRABANDA DE CAUCHO TERMOPLÁSTICO Y RIN DE POLIPROPILENO (SIN NEUMÁTICO)	1	UN	75.051	74.300	CUMPLE
111	39121700	SEGUETA MANUAL DE 12 PULGADAS	1	UN	13.490	11.500	CUMPLE
112	39121700	SEÑALIZADOR VIAL (TIPO COLOMBINA)	1	UN	63.288	18.000	CUMPLE
113	39121700	SIKAFLEX	1	UN	72.383	27.500	CUMPLE
114	39121700	SILICONA BLANCA ANTIHONGOS	1	UN	14.730	8.040	CUMPLE
115	39121700	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	1	UN	14.169	8.800	CUMPLE
116	39121700	SOGA POLIPROPILENO NÁUTICA CALIBRE 10MM X 20M	1	UN	60.345	42.900	CUMPLE
117	39121700	SOLDADURA PARA PVC 1/64 GL	1	UN	9.901	4.500	CUMPLE
118	39121700	SOPORTE BASE TV PARA PARED (MÍNIMO 55 PULGADAS)	1	UN	103.655	38.600	CUMPLE
119	39121700	SOPORTE ENTREPAÑO PLÁSTICO COLOR NEGRO 6X9 MM PARA ESCRITORIO	1	UN	49.754	11.650	CUMPLE
120	39121700	SOPORTE PARA BICICLETAS DE PISO DE 9 PUESTOS	1	UN	811.594	400.000	CUMPLE
121	39121700	SUPRESOR PICOS 120/208V 3F MÍNIMO 15 AMP	1	UN	50.107	26.800	CUMPLE
122	39121700	TAPÓN PVC PRESIÓN DE 1/2" CON ROSCA	1	UN	555	450	CUMPLE
123	39121700	TEE PVC PRESIÓN DE 1/2	1	UN	921	750	CUMPLE
124	39121700	THINNER	1	UN	8.361	7.500	CUMPLE
125	39121700	TOMA DOBLE BLANCA	1	UN	7.668	5.350	CUMPLE
126	39121700	TOMAS ELÉCTRICAS DOBLES CON POLO A TIERRA (15AM X 125 V COLOR ANARANJADAS)	1	UN	18.900	7.800	CUMPLE

127	39121700	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	1	UN	9.712	6.100	CUMPLE
128	39121700	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 7* 3"	1	UN	14.537	9.100	CUMPLE
129	39121700	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X1/2"	1	UN	4.455	2.800	CUMPLE
130	39121700	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X 1"	1	UN	5.672	3.750	CUMPLE
131	39121700	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X 2"	1	UN	9.400	4.500	CUMPLE
132	39121700	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 8X 1"	1	UN	6.176	3.450	CUMPLE
133	39121700	TORNILLO DE 1/8 X 1/2 CON TUERCA	1	UN	155	90	CUMPLE
134	39121700	TORNILLO METÁLICO ROSCAFINA 010.9 DE 1/2 PULGADA	1	UN	1.308	170	CUMPLE
135	39121700	TORNILLO PEQUEÑO PUNTA BROCA 1/2 PULGADA	1	UN	8.918	3.750	CUMPLE
136	39121700	TORNILLOS GOLOSOS DE MEDIA PULGADA	1	UN	6.412	3.000	CUMPLE
137	39121700	TORNILLOS GOLOSOS DE PULGADA	1	UN	9.258	4.150	CUMPLE
138	39121700	TORNILLOS GOLOSOS DE PULGADA Y MEDIA	1	UN	12.200	5.450	CUMPLE
139	39121700	TORNILLOS NEGROS PARA DRYWALL DE PULGADA Y MEDIA	1	UN	10.960	4.350	CUMPLE
140	39121700	TUBO LED 18W T8 100-240 EN POLICARBONATO LUZ BLANCA. 121,36 CM	1	UN	13.054	13.000	CUMPLE
141	39121700	TUBO LED 9W T8 60 CM LUZ BLANCA	1	UN	12.546	5.900	CUMPLE
142	39121700	UNIÓN PARA BANDEJA TIPO PLATINA CLICK	1	UN	20.591	14.850	CUMPLE
143	39121700	UNIÓN PARA BANDEJA TIPO TORNILLO REFORZADAS	1	UN	5.172	2.580	CUMPLE
144	39121700	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2"	1	UN	915	150	CUMPLE
145	39121700	VARSOL SIN OLOR	1	UN	44.975	35.000	CUMPLE
146	39121700	VIDRIO 50,5 X 54 CM	1	UN	42.645	31.000	CUMPLE
147	39121700	VIDRIO 91,5 X 54 CM	1	UN	65.525	43.500	CUMPLE
148	39121700	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	1	UN	87.962	18.300	CUMPLE
149	39121700	VINILO ESMERILADO OPALIZADO PARA VIDRIOS (200 CM X 60 CM)	1	UN	92.290	37.900	CUMPLE

Al realizar la evaluación de los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems se encontró que ninguno supera el precio de referencia establecido para el proceso.

Por otra parte, el proponente diligencia los siguientes valores en el numeral 1.2.2. PRESUPUESTO OFICIAL, incluido IVA, de la plataforma electrónica de SECOP II:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario Ofertado	Observación
1	39121700	El proponente debe diligenciar el valor del Presupuesto Oficial del proceso, es decir, el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE. El contrato se adjudicará por el valor del Presupuesto Oficial.	1	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	CUMPLE

Igualmente, el valor total de la Oferta Económica del proponente corresponde con el valor total del PRESUPUESTO OFICIAL del proceso IMC-03-001-2025.

Con base en lo anterior, se evidencia que el proponente DISTRIBUCIONES EYS S.A.S, Nit. 900.922.935-2, **CUMPLE** con la oferta económica para el proceso IMC No. 03-001-2025.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas”, el Comité Evaluador del Proceso IMC-03-001-2025, le solicitó al proponente Distribuciones EYS S.A.S, Nit. 900.922.935-2, a través de mensaje en la plataforma de SECOP II, aclarar por escrito y en detalle su oferta por considerarse que los valores ofertados podrían ser artificialmente bajos. En respuesta, el proponente Distribuciones EYS S.A.S, a través de mensaje en la plataforma de SECOP II, remite un documento denominado:

- OFICIO JUSTIFICACION PRECIOS.pdf

En el documento OFICIO JUSTIFICACION PRECIOS.pdf, el proponente manifiesta lo siguiente:

"De acuerdo con el requerimiento realizado por la Entidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente procedemos a realizar la correspondiente justificación de acuerdo a lo solicitado por la Entidad:

***DISTRIBUCIONES EYS SAS**., cuenta con una trayectoria de **NUEVE (9) AÑOS** de experiencia en el mercado, la cual nos ha permitido adquirir un buen reconocimiento y unos máximos descuentos al momento de adquirir productos con los fabricantes directos.*

*Somos Distribuidores Mayoristas, con los cuales manejamos relaciones comerciales desde el año Dos mil Veintiuno (2.021), y por esta razón poseemos excelentes precios de **DISTRIBUIDOR DIRECTO**.*

Adicionalmente, nos permitimos desagregar el análisis económico de nuestra propuesta, determinándose que no se presentan precios artificiales:

OFERTA				
COSTO DE LOS BIENES	***GASTOS ADMINISTRATIVOS***	***IMPREVISTOS***	***UTILIDAD***	***TOTAL***
3.224.985,00	*113.823,00*	*265.587,00*	*189.705,00*	*3.794.100,00*

DISTRIBUCIONES EYS SAS., actualmente se encuentra ejecutando contratos con otras entidades del Estado y en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete llevarlo a cabo de manera satisfactoria, nuestra empresa para ejecutar el contrato que se derivará de este proceso, como los demás, adquiere productos en cantidad y muchos de los ítems que tendremos que entregar a su Entidad corresponden a los mismos que demandan la siguientes Entidades:

- *UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ILUMINACIÓN, FERRETERIA Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS O AFINES", por valor de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 528.000.000.00).*
- *INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES", por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000.000.00)*

Finalmente teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones manifestamos que mediante el valor ofertado no ponemos en riesgo ni el proceso de selección ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse el contrato. Y que nuestra oferta no obedece a precios artificialmente bajos.

Por lo consiguiente y según lo expuesto en este comunicado no se reúnen los requisitos exigidos por la Ley para declarar NUESTRA propuesta con valor artificialmente bajo, es así como el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que cuando el valor de la oferta sobre el cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas, razón por la cual debe la Entidad adjudicar el proceso a esta sociedad".

(…)" (Subrayado fuera de texto)

A partir de dicha información, se evidencia que el proponente no contempla perdidas para ninguno de los ítems contemplados actualmente dentro del contrato, ni registra valores negativos en ninguno de los componentes que permita inferir que no está en capacidad de ejecutar adecuadamente el contrato.

Por lo tanto, una vez analizados los argumentos expuestos por el proponente DISTRIBUCIONES EYS S.A.S, Nit. 900.922.935-2, el Comité Evaluador del proceso IMC 03-001-2025, considera que los mismos sustentan los valores ofrecidos y son suficientes para ejecutar

el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso y demuestran razonablemente la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos.

RESULTADO: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN
El proponente DISTRIBUCIONES EYS S.A.S, Nit. 900.922.935-2, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes técnicos y de la oferta económica, establecidos para el proceso de Invitación de Mínima Cuantía IMC No. 03-001-2025. RESULTADO: **HABILITADO**

COMITÉ TÉCNICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ AEROPUERTO EL DORADO	**JUAN FELIPE SIERRA OLASCUAGA** Funcionario División Administrativa y Financiera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.
FECHA:	25 de febrero de 2025